



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
**Servicio de Consumo, Hostelería,**  
**Comercio y Mercados**

La persona abajo firmante, interesada en la adquisición del puesto en el Mercadillo municipal indicado en la relación final de esta declaración, en relación con el expediente de cambio de titularidad, por transmisión, de la autorización municipal de venta no sedentaria en Mercados Periódicos de Abastecimiento de Productos Básicos de la Ciudad de Alicante (Mercadillos Municipales), realiza la siguiente:

**DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE**

Que, sin perjuicio de la documentación aportada al Ayuntamiento de Alicante, junto con la instancia-modelo establecida al efecto, requerida para el ejercicio de la actividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 65/2012, de 20 de abril, del Consell, por el que se regula la venta no sedentaria en la Comunidad Valenciana, y en los artículos 36 y 60 de la vigente Ordenanza reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos (BOP n.º 238 de 12 de diciembre de 2024),

**MANIFIESTO EXPRESAMENTE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- Que conoce y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización.
- En el caso de prestadores extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, declararán que cumplen con las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia.
- Estar en posesión de la documentación que acredite lo establecido en el apartado anterior, comprometiéndose a la renovación de aquellos permisos cuya vigencia venza durante el ejercicio de la autorización y que sean necesarias para el ejercicio de la misma.
- Que está dado de alta o se compromete a estarlo a requerimiento municipal para el ejercicio de la actividad, en la Agencia Tributaria (AEAT) en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y de estar al corriente de su pago. Cuando estén exentos deberán acreditarse bien por el cesionario o, si no se opone de forma expresa, el ayuntamiento podrá verificará su cumplimiento.
- Que está al corriente de sus obligaciones pecuniarias derivadas de tributos y/o sanciones con la hacienda municipal, relacionadas con el ejercicio de la actividad. *(Si no se manifiesta oposición expresa, será consultado por este Ayuntamiento).*
- Que está dado de alta o se compromete a estarlo a requerimiento municipal y al corriente del pago de las cotizaciones de la Seguridad Social que le correspondan, tanto el titular de la autorización como sus asistentes o personal contratado por la persona jurídica, en su caso, para el ejercicio de la actividad.
- Que dispone o se compromete a disponer, a requerimiento municipal, de Póliza o certificado de

Seguro de Responsabilidad Civil General, o se compromete a tenerlo a requerimiento municipal, por los riesgos derivados de las actividades a realizar, en cuantía no inferior a 150.000€, que deberá incluir el riesgo de incendio y posibles daños a terceros y al personal que preste sus servicios, así como al público asistente en su caso y estar al corriente de su pago.

- Que dispone o se compromete a disponer, a requerimiento municipal, de instalaciones que se ajusten a las condiciones señaladas en la ordenanza municipal y en la demás normativa que resulte de aplicación, especialmente la relativa a la higiene, seguridad y solidez de las instalaciones.
- Que cuando, en su caso, ejerza la actividad, los productos objeto de la venta reúnen las condiciones que vengan exigidas por la regulación normativa específica que les afecte, atendiendo especialmente -cuando se trate de productos alimentarios- a los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de los consumidores previstos en esta Ordenanza y en la normativa sectorial correspondiente que resulte de aplicación.
- Que dispondrá cuando, en su caso, ejerza la actividad, de las facturas y documentos que acreditan la procedencia de los productos y mercancías expuestos a la venta, y se compromete a aportarlos a requerimiento de la Administración Pública, así como a cumplir las normas de etiquetado de los mismos. *(En el caso de que los comerciantes no dispongan de facturas, por tratarse de la venta de productos de temporada de carácter agrícola de cosecha o producción propia, deberán acreditar dicha circunstancia mediante el certificado correspondiente de la Cámara Agraria Local, en el que figure su condición de agricultor y el tipo de producto producido).*
- Que se compromete, cuando ejerza la actividad, a expedir tickets de compra o, en su caso, facturas a los consumidores que lo soliciten, en los que se incluyan los datos de identificación del comerciante, del producto adquirido y de su precio.
- Que se compromete a sujetarse al precio de venta al público señalado para los distintos géneros que tenga expuestos a la venta, evitando efectuar cualquier forma de publicidad o de información falsa o engañosa sobre los servicios o mercancías ofrecidos, que puedan inducir a confusión o engaño a los consumidores.
- Que la actividad comercial que pretende realizar es de carácter minorista, consistente en la oferta de los productos, artículos o mercancías expuestos a la venta a los destinatarios finales de los mismos.
- Que dispone o dispondrá de hojas de reclamaciones de la Generalitat Valenciana, en impresos normalizados para su entrega, de forma gratuita, a los compradores cuando así lo requieran, y que me comprometo a exponer en un cartel visible al público que se dispone de las mismas.
- Que no cuenta, en el momento de presentar la solicitud, con otra autorización vigente para el ejercicio de la venta no sedentaria en el Municipio de Alicante que resulte incompatible con la autorización solicitada.

**Expte.:** MEAU202 \_\_\_\_\_

**Interesado/a en transmisión (cesionaria):** \_\_\_\_\_

**FIRMA** (preferentemente con certificado digital):

\_\_\_\_\_

Alicante a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.